



Resolución de Gerencia Municipal N° 235-2023-MPY

Yungay, 23 de junio de 2023

VISTOS:

El Informe N° 0526-2023/MPY/07.30 de fecha 06 de junio de 2023, de la Gerente de Desarrollo Social; el Informe N° 079-2023-MPY/07.32, de fecha 05 de junio de 2023, de la Responsable de ULE, por la cual solicita aprobación del **“Plan de Desarrollo Infantil Temprano: Alimentación Saludable a Través de Sesiones Demostrativas de Alimentos, Capacitación a Agentes Comunitarios de Salud del Distrito de Yungay”**;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el que indica: “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en consecuencia las municipalidades ejercen actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico”; en ese sentido el artículo 39°, en su último párrafo señala que: Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas;

Que, el **“Plan de Desarrollo Infantil Temprano: Alimentación Saludable a Través de Sesiones Demostrativas de Alimentos, Capacitación a Agentes Comunitarios de Salud del Distrito de Yungay”**, tiene por objetivo contribuir con la mejora de la salud y nutrición de los niños, niñas menores de 05 años, gestantes, en el marco de los objetivos sanitarios de reducir la desnutrición crónica infantil, disminuir la mortalidad materna y neonatal;

Que, mediante Informe N° 079-2023-MPY/07.32, de fecha 05 de junio del 2023, la Mg. Edith Yaqueline Ramírez Solís, en su condición de Jefe de la División de Servicio Social de la Municipalidad Provincial de Yungay, remite el **“Plan de Desarrollo Infantil Temprano: Alimentación Saludable a Través de Sesiones Demostrativas de Alimentos, Capacitación a Agentes Comunitarios de Salud del Distrito de Yungay”**, con un presupuesto ascendente a S/. 44,649.14 (Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve con 14/100 soles);

Que, mediante Informe N° 0526-2023-MPY/07.30, de fecha 06 de junio del 2023, la Lic. Josefina Silvia Carrasco Sotelo, Gerente de Desarrollo Social, solicita Aprobación del **“Plan de Desarrollo Infantil Temprano: Alimentación Saludable a Través de Sesiones Demostrativas de Alimentos, Capacitación a Agentes Comunitarios de Salud del Distrito de Yungay”**;

Que, con INFORME N° 270-2023-MPY/05.10 de fecha 20 de junio de 2023, el CPC. José Ricardo Chinchay Sánchez, en su condición de Gerente de Planificación y Presupuesto, remite factibilidad Presupuestaria para el **“Plan de Desarrollo Infantil Temprano: Alimentación Saludable a Través de Sesiones Demostrativas de Alimentos, Capacitación a Agentes Comunitarios de Salud del Distrito de Yungay”**, la suma de S/. 44,649.14 (Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve con 14/100 soles) afectado al rubro 18 Canon y sobrecanon, Regalías, Renta de aduanas y Participaciones, así como se detalla en la siguiente cadena Programática y Funcional:

CADENA PROGRAMATICA Y FUNCIONAL



Plaza de Armas s/n - Yungay
(5143) 393039
muniyungay.gob.pe
municipalidad@muniyungay.gob.pe





Municipalidad Provincial de Yungay

Meta	0027	Acciones de los municipios que promueven el ciudadano infantil y la adecuada alimentación
Secuencia Funcional	0027	Acciones de los municipios que promueven el ciudadano infantil y la adecuada alimentación
Fuente de Financiamiento	5	Recursos Determinados
Rubro	18	Canon y sobrecanon, Regalías, Renta de aduanas y Participaciones
Tipo de Recurso	13	Plan de incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal
Categoría Presupuestal	1001	Productos específicos para desarrollo infantil temprano
Producto/Proyecto	3033251	Familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses.
Actividad	5005983	Acciones de los municipios que promueven el ciudadano infantil y la adecuada alimentación
Función	20	Salud
División Funcional	043	Salud Colectiva
Grupo Funcional	0095	Control de riesgos y Daños para la Salud

Por los fundamentos expuestos de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y, estando lo expuesto con las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 0028-2023-MPY;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el “Plan de Desarrollo Infantil Temprano: Alimentación Saludable a Través de Sesiones Demostrativas de Alimentos, Capacitación a Agentes Comunitarios de Salud del Distrito de Yungay”, con un presupuesto aporte de la Municipalidad ascendente a **S/. 44,649.14 (Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve con 14/100 soles)**;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social, la ejecución y control de la ejecución del plan de trabajo.

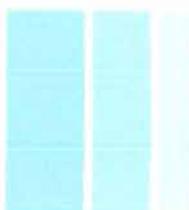
ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a las Unidades Orgánicas correspondientes y su publicación en el portal institucional para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Lic. Adm. Edo. Jover Garay Cornelio
GERENTE MUNICIPAL



Plaza de Armas s/n - Yungay
(5143) 393039
muniyungay.gob.pe
municipalidad@muniyungay.gob.pe

